

Minuta de Declaración N° 195

VISTO:

El Desafío de Rural Bike Salado Paso Las Piedras, a desarrollarse el domingo 30 de septiembre en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por “Amigos del Rural Bike”.

Que en el 2012 se desarrollará la octava Edición de dicha competencia.

Que en la Edición anterior el desafío reunió a 450 competidores de diferentes provincias de nuestro país.

Que para ésta Edición, se espera superar la cantidad de los participantes de las competencias pasadas.

Que en dicho evento participan una gran cantidad de corredores de la región, quienes realizan una actividad beneficiosa para la salud del ser humano.

Que éste tipo de actividades generan movimientos en la economía de la Ciudad, beneficiando a distintos sectores.

Que el octavo Desafío Salado Paso Las Piedras se correrá en 16 categorías los 60 km y además se incorporó la categoría cicloturismo para recorrer 30 km con asistencia.

Que hay dispuestos \$ 30.000 en premios con trofeos del 1° al 10 clasificado.

Que podrán participar de la competencia, personas de diferentes edades en las distintas categorías: ELITE, SUB 23, MASTER A1, MASTER A2, JUVENILES, MASTER B1, MASTER B2, MASTER C1, MASTER C2, DAMAS ELITE, DAMAS MASTER A, MASTER D, DAMAS MASTER B, DAMAS MASTER C, CICLOTURISMO.

Que se subdividirá asimismo por sexo masculino y femenino, dependiendo de las categorías.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 195

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, la octava Edición del **Desafío de Rural Bike “Salado Paso Las Piedras”**.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 13 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.